

ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS SUJETOS A VALORACIÓN PREVIA (SOBRE B) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DESECHABLE PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA (PA/04/2022)**Fecha y hora de celebración**

13 de octubre de 2021 a las 9:10

Lugar de celebración

Plaza de la Convivencia, 2, 5ª planta (Sala "Miguel Servet")

Asistente:**Presidenta:**

Dª. Mª Antonia Quintana Cortijo, Subdirectora de Compras y Logística

Secretario:

D. Pedro Anguita Rubio, Jefe de Servicio de Compras y Contratación

Vocales:

D. Ignacio Susín Jiménez, Letrado de la Diputación General de Aragón

Dª. Mª Luz Oliva Antón, Jefa de Sección de Fiscalización y Contabilidad.

Dª. Pilar Martínez Navarro, Jefa de Sección de Contratación.

Dª Mª Dolores Tamargo Sierra, Grupo de Gestión de la Subdirección de Compras y Logística

Orden del día

- 1.- Subsanación: PA/04/2022 - Suministro de material desechable para cirugía laparoscópica
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: PA/04/2022 - Suministro de material desechable para cirugía laparoscópica
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: PA/04/2022 - Suministro de material desechable para cirugía laparoscópica

Se Expone

- 1.- Subsanación: PA/04/2022 - Suministro de material desechable para cirugía laparoscópica

Tras la revisión de la documentación aportada por las empresas que se indican, a través del sistema de comunicaciones de Plataforma de Contratación del Sector Público, y constatando que han subsanado correctamente y en plazo:

- CIF: B80957889 INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.
- CIF: B46193827 LELEMAN, S.L
- CIF: B61526414 MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L.
- CIF: B62838784 PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL
- CIF: B82173451 STRYKER IBERIA, S.L.
- CIF: A46250627 SUMEDEX, S.A
- CIF: B31733983 SUMINISTROS MÉDICOS MEP, S.L.

La Mesa concluye admitir todas las ofertas presentadas.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: PA/04/2022 - Suministro de material desechable para cirugía laparoscópica

La Presidencia da lectura de todas las proposiciones admitidas y que a continuación se relacionan

CIF: A28838555 AMEVISA, S.A.
CIF: W0034809D APPLIED MEDICAL DISTRIBUTION EUROPE B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA
CIF: A61123782 B. BRAUN SURGICAL, S.A.
CIF: B50554120 BESTMEDIC, S.L.
CIF: A28899003 COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A.
CIF: B46149555 DEXTRO MEDICA, S.L.
CIF: B50524404 DIMESAN QUIRURGICA, S.L.
CIF: A20062568 ESTABLECIMIENTOS SUMISAN, S.A.
CIF: B80957889 INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.
CIF: A28218675 JOHNSON & JOHNSON, S.A.
CIF: B46193827 LELEMAN, S.L.
CIF: B33680547 MBA INCORPORADO, S.L.
CIF: B86030723 MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA
CIF: A28389484 MEDTRONIC IBERICA, S.A.
CIF: B61526414 MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L.
CIF: A08214157 OLYMPUS IBERIA, S.A.U.
CIF: A28165587 PRIM, S.A.
CIF: B62838784 PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL
CIF: B82173451 STRYKER IBERIA, S.L.
CIF: A46250627 SUMEDEX, S.A.
CIF: B31733983 SUMINISTROS MÉDICOS MEP, S.L.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres B "Propuestas sujetas a evaluación previa" de las empresas admitidas citadas en el punto anterior.

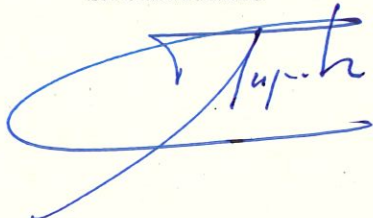
A efectos de que la Mesa pueda valorar las ofertas presentadas y admitidas en el expediente PA/04/2022, cuyo objeto es el suministro de material desechable para cirugía laparoscópica, con destino a los centros del Servicio Aragonés de Salud, y según lo establecido en el Art. 158.1 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se decide solicitar informe técnico a los Responsables de materiales de los Sectores coordinados por el personal técnico de la Subdirección de Compras y Logística del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos del Servicio Aragonés de Salud.

Una vez elaborado el citado informe técnico, se remitirá a los miembros de la Mesa con fecha anterior a la sesión de celebración de la Mesa de valoración de la proposición económica y criterios sujetos a valoración posterior.

La Presidenta de la Mesa acuerda remitir el acta con los acuerdos adoptados a todos los miembros, concediéndose un plazo de 24 horas a efectos de su revisión, quedando aprobada la misma transcurrido dicho plazo.

Y sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:30 horas en el lugar y fecha al principio señalado, de lo que como Secretario doy fe.

D. Pedro Anguita Rubio
SECRETARIO



D^a. María Antonia Quintana Cortijo
PRESIDENTA

